

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro
Guía de inscripción para aspirantes nuevos
Programas de pregrado, ofrecidos en la sede Medellín, en las seccionales y en las sedes
municipales
Admisiones 2011/2

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CALENDARIO
3. MODELO DE ADMISIÓN Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN
4. PROGRAMAS OFRECIDOS
 - 4.1 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN
 - 4.2 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES
 - 4.3 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MÚSICA, ARTES REPRESENTATIVAS (TEATRO) Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA
5. CLASES DE ASPIRANTES
 - 5.1 ASPIRANTE NUEVO
 - 5.2 ASPIRANTES ESPECIALES
 - 5.2.1 BENEFICIARIOS DEL DECRETO PRESIDENCIAL 644 DEL 16 DE ABRIL DE 2001
 - 5.2.2 ASPIRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS Y RAIZALES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
 - 5.2.3 BENEFICIARIOS DEL PREMIO FIDEL CANO DEL COLEGIO NOCTURNO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 - 5.2.4 BENEFICIARIOS DE LA LEY 1084 DE 2006
 - 5.3 ASPIRANTE A REINGRESO
 - 5.4 ASPIRANTE A TRANSFERENCIA
 - 5.5 ASPIRANTE A CAMBIO DE PROGRAMA
6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES NUEVOS
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN
8. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
9. ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD
10. DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN
11. DOBLE OPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES NUEVOS
12. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
14. EXENCIÓN Y DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
15. EXENCIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA
16. OBSERVACIONES ESPECIALES
17. PRESENCIALIDAD
- 17.1 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN
- 17.2 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS SECCIONALES Y DE LAS SEDES MUNICIPALES
18. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales, así como las instrucciones relacionadas con la doble opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

2. CALENDARIO

Pago de derechos de inscripción: del 01 de marzo al 13 de abril (en las oficinas de los bancos relacionados en el numeral 7).

Inscripciones: del 01 de marzo al 15 de abril (a través de Internet).

CREDENCIALES: PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN ES INDISPENSABLE MOSTRAR LA CREDENCIAL EN EL AULA, A partir de este semestre la credencial no se obtendrá en el momento de la inscripción, dicha credencial sólo se puede imprimir a partir 27 de abril hasta el 6 de mayo, en la página <http://inscripciones.udea.edu.co>, seleccionando la pestaña de “credenciales.

En el momento de realizar la inscripción por la web debe imprimir y guardar la constancia de dicha inscripción para hacer el reclamo respectivo en caso de que tenga dificultades para imprimir la credencial.

Examen de admisión: 09 de mayo (según la programación que figurará en la credencial).

Publicación de resultados: véase numeral 13.

3. MODELO DE ADMISIÓN Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN

La admisión a los programas de pregrado está reglamentada por las siguientes disposiciones legales, las cuales pueden consultarse en el Portal Universitario <http://www.udea.edu.co>, ingresando por “Información Institucional” en la opción “Normatividad”.

Acuerdo Superior 5 de 1980, Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, Acuerdo Superior 164 del 16 de diciembre de 1999, Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002 (modificado por los Acuerdos Académicos 259 del 2 de septiembre de 2004 y 268 del 17 de mayo de 2005), Acuerdo Académico 246 de 2003, Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, Resolución Académica 1731 de 23 de junio de 2005, Resolución Académica 1762 de 22 septiembre de 2005, Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008, Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006, Acuerdo Académico 376 del 20 de mayo de 2010, Resolución Académica febrero de 2011 (Cupos Medellín), Resolución Académica de febrero 2011 (Cupos Regiones), Resolución Académica 2331 del 20 de enero de 2011 (Calendario).

Se utiliza como criterio de selección de los aspirantes nuevos a los programas de pregrado, el resultado obtenido en las siguientes pruebas:

Prueba 1: Razonamiento lógico

Prueba 2: Competencia lectora

Cada aspirante debe presentar ambas pruebas; cada una tiene un valor del 50%. La calificación total estandarizada se obtiene sobre la calificación total bruta. El puntaje mínimo estandarizado para ser admitido a un programa de la sede Medellín es de 53 sobre 100 (53/100) y para las sedes regionales 50 sobre 100 (50/100).

Todo aspirante tiene derecho a inscribirse en dos programas, expresados como primera y segunda opción.

La selección de los aspirantes se efectúa así: los cupos ofrecidos en cada programa (descontando los cupos para los aspirantes beneficiarios del Decreto 644 de 2001, los cupos para los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia y los cupos para los beneficiarios de la Ley 1084, véanse numerales 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.4) son asignados inicialmente a los aspirantes que lo seleccionan como primera opción y obtienen los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales). Si resultan cupos sobrantes, éstos son llenados por los aspirantes que no son admitidos en la primera opción e inscriben dicho programa como segunda opción, siempre y cuando obtengan los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas de las seccionales y de las sedes municipales). El estudiante admitido a la primera opción no puede hacer uso de la segunda y viceversa.

Las situaciones de igualdad de puntaje, en el límite de cupos de cada programa, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a. Se aplicará la Ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante.
- b. Si persistiere el empate, se seleccionará a los aspirantes con mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico.
- c. Si aplicados los procedimientos anteriores aún continuare el empate, se ampliará el cupo inicial hasta en un cinco por ciento, aproximando a la cifra par superior cuando fuere necesario, y se seleccionará a los aspirantes hasta donde se resuelve el empate.

Los aspirantes aceptados (en primera o segunda opción) no compiten por los cupos que queden disponibles en programas de la Universidad.

Con el propósito de brindar a los aspirantes una herramienta que les permita conocer acerca de la metodología de las dos pruebas del examen de admisión, razonamiento lógico y competencia lectora, la Universidad pone a disposición de la comunidad un espacio que sirve de preparación para el examen de admisión, en la siguiente dirección: <http://aprendeonline.udea.edu.co/examen>

Adicionalmente, en la misma dirección electrónica, el aspirante podrá encontrar una guía de orientación que le ayudará a elegir el programa académico al cual puede presentarse. En ella podrá encontrar información acerca del rol de las diferentes carreras y también información que, mediante recomendaciones y/o preguntas, le ayudarán al aspirante en su elección profesional.

4. PROGRAMAS OFRECIDOS

4.1 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN

En la **tabla 1** se relacionan los programas ofrecidos para el segundo semestre de 2011, en la sede de Medellín, además de los cupos disponibles y la fecha probable de iniciación de labores académicas para quienes sean admitidos.

4.2 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES

La Universidad desarrolla en la actualidad programas de pregrado en sus sedes regionales y municipales. En la tabla 2 se muestran los ofrecidos para el segundo semestre de 2011.

4.3 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MÚSICA, ARTES REPRESENTATIVAS (TEATRO) Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de

los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas y Gestión Cultural, se efectuará por medio de los estudios preparatorios (Departamento de Teatro: Arte Dramático y Licenciatura en Educación Básica énfasis Educación Artística y Cultural, Artes Representativas) o de examen de admisión específico (Licenciatura en Educación Básica en Danza, Música Instrumento, Música Canto y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Cultural Música).

La información de las fechas de inscripción para los programas Preparatorios de Teatro y de la prueba específica del programa Licenciatura en Educación Básica en Danza se informará en la oficina 25-133, teléfono 2195890.

La información sobre las inscripciones para la prueba específica de los programas del Departamento de Música, se podrán consultar en la oficina 25-116, teléfono 2195896.

Tabla 1. PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN

Código	Programa	Cupos	Duración (semestres)	Inicio de clases (aprox.)
00104	Administración de Empresas	95	10	Julio
00975	Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud	35	8	Octubre
00976	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	35	8	Octubre
00304	Antropología	30	8	Noviembre
00447	Artes Plásticas	30	8	Septiembre
00211	Astronomía	60	8	Julio
00384	Bibliotecología	30	8	Julio
00527	Bioingeniería	60	10	Julio

00204	Biología	60	10	Julio
00345	Ciencia Política	40	8	Noviembre
00305	Comunicación Audiovisual y Multimedial	25	8	Julio
00306	Comunicaciones	30	8	Julio
00107	Contaduría Pública	95	10	Julio
00344	Derecho	120	10	Noviembre
00110	Economía	95	10	Julio
00934	Enfermería	60	8	Julio
00694	Entrenamiento Deportivo	30	10	Julio
00467	Filosofía	50	8	Julio
00210	Física	60	10	Julio
00987	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	35	8	Octubre
00470	Historia	30	8	Noviembre
00531	Ingeniería Ambiental	60	10	Julio
00533	Ingeniería Civil	60	10	Julio
00749	Ingeniería de Alimentos	30	10	Noviembre
00501	Ingeniería de Materiales	60	10	Julio
00506	Ingeniería de Sistemas (modalidad virtual)*	120	10	Julio
00504	Ingeniería de Sistemas	60	10	Julio
00536	Ingeniería de Telecomunicaciones (modalidad virtual)*	120	10	Julio
00539	Ingeniería de Telecomunicaciones	60	10	Julio
00507	Ingeniería Eléctrica	60	10	Julio
00510	Ingeniería Electrónica	60	10	Julio
00513	Ingeniería Industrial	60	10	Julio
00514	Ingeniería Industrial (modalidad virtual)*	120	10	Julio
00537	Ingeniería Ambiental (modalidad virtual)*	120	10	Julio
00516	Ingeniería Mecánica	60	10	Julio
00522	Ingeniería Química	60	10	Julio

00525	Ingeniería Sanitaria	60	10	Julio
00810	Instrumentación Quirúrgica	37	8	Julio
00303	Letras: Filología Hispánica	35	10	Julio
01445	Licenciatura en Educación Artes Plásticas	30	10	Septiembre
01694	Licenciatura en Educación Física	50	10	Julio
01601	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	10	Julio
01602	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Sociales	40	10	Julio
01603	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	40	10	Julio
01604	Licenciatura en Educación Especial	40	10	Julio
01605	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	40	10	Julio
01607	Licenciatura en Matemáticas y Física	40	10	Julio
01608	Licenciatura en Pedagogía Infantil	40	10	Julio
01465	Licenciatura en Filosofía	20	10	Julio
01475	Licenciatura en Lenguas Extranjeras	20	10	Julio
00213	Matemáticas	60	10	Julio
00804	Medicina	132	13	Julio
00704	Medicina Veterinaria	25	10	Noviembre
00783	Microbiología Industrial y Ambiental	30	10	Noviembre
00785	Microbiología y Bioanálisis	50	10	Noviembre
00964	Nutrición y Dietética	60	10	Octubre
00904	Odontología	60	10	Noviembre
00308	Periodismo	25	8	Julio
00310	Psicología	30	10	Noviembre
00216	Química	60	10	Julio
00744	Química Farmacéutica	30	10	Noviembre

00313	Sociología	30	8	Noviembre
00387	Tecnología en Archivística	30	6	Julio
00747	Tecnología en Regencia de Farmacia	30	6	Noviembre
00222	Tecnología Química	30	6	Julio
00316	Trabajo Social	30	10	Noviembre
00474	Traducción Inglés-Francés-Español	20	8	Julio
00707	Zootecnia	25	10	Noviembre

* Los programas de formación a distancia de Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental recibirán asistencia presencial cada quince días por parte de los profesores y monitores en “Centros Interactivos”, ubicados en la ciudad de Medellín.

Tabla 2. PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y EN LAS SEDES MUNICIPALES

Iniciación de clases. Las clases para todos los programas regionalizados se iniciarán en el mes de julio aproximadamente.

URABÁ (TURBO) Calle 104 entre carreras 18A y 19, Barrio Jesús Mora (teléfonos: 827 25 88, 827 40 72 y 827 40 71)

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00950	Ecología de Zonas Costeras	8	P (L a V)	20	40
00721	Ingeniería Acuícola	10	P (L a V)	20	40
00328	Antropología	8	P (L a V)	20	25

MAGDALENA MEDIO (Puerto Berrío) (municipio de Puerto Berrío), salida a

Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas (teléfonos: 833 35 22 y 833 15 75)

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00534	Ingeniería Ambiental*	10	Distancia	20	40
955	Tecnología en Ecología y Turismo	6	P (L a V)	20	40

* El programa de ingeniería ambiental modalidad a distancia usa una metodología basada en las herramientas de videoconferencia, apoyadas en el uso de materiales de educación a distancia que ofrece el programa ude@. Los estudiantes de este programa asistirán a clases en las respectivas sedes, en jornada de lunes a viernes y en horarios regulares, impartidas vía videoconferencia desde la sede de Medellín. A pesar de que la modalidad en que se ofrece el programa es a distancia, se requiere, y se recomienda, un componente significativo de presencialidad.

BAJO CAUCA (Caucasia) calle 22 con carrera 20 N.º 20-84, Barrio Santa Elena (teléfono 839 53 50)

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00535	Ingeniería Ambiental*	10	Distancia	20	40
00319	Trabajo Social	8	P (V, S, D)	20	40
00716	Ingeniería Agropecuaria	10	P (L a V)	20	40

* El programa de ingeniería ambiental modalidad a distancia usa una metodología basada en las herramientas de videoconferencia, apoyadas en el uso de materiales de educación a distancia que ofrece el programa ude@. Los estudiantes de este programa asistirán a clases en las respectivas sedes, en jornada de lunes a viernes y en horarios regulares, impartidas vía videoconferencia desde la sede de Medellín. A pesar de que la modalidad en que se ofrece el programa es a distancia, se requiere, y se recomienda, un componente significativo de presencialidad.

ORIENTE (Carmen de Viboral) kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja (teléfono 5391818)

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
01413	Licenciatura en Educación Artes Plásticas**	10	P (L a V)	15	15
00448	Artes Plásticas**	8	P (L a V)	15	15
00108	Contaduría	10	P (L a V)	20	35
01412	Licenciatura en Educación Básica, énfasis Educación Artística y Cultural: Música	10	P (L a V)	20	20

OCCIDENTE (Santa Fe de Antioquia) calle 9 N.º 7-36 (teléfono 853 17 43) 01697

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00953	Tecnología en Ecología y Turismo	6	P (L a V)	20	40
00321	Psicología	10	P (L a V)	20	35

SONSÓN Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba, (teléfono 869 31 01).

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00948	Tecnología en Ecología y Turismo	6	P (V,S,D)	20	40
00323	Psicología	10	P (L a V)	20	35

YARUMAL carrera 21 entre calles 19 y 20 (teléfono 853 74 31).

Código del programa	Nombre del programa	Duración	Presencialidad	Cupo mínimo	Cupo máximo
00941	Tecnología en Ecología y Turismo	6	P (V,S,D)	20	40

00776	Tecnología de Alimentos	6	P (V,S,D)	20	40
-------	-------------------------	---	-----------	----	----

PRESENCIALIDAD:

P (V, S, D) = presencialidad concentrada los días viernes, sábado y domingo.

P (L a V) = presencial de lunes a viernes.

P (L a S) = presencial de lunes a Sábado.

NOTA. Aquellos aspirantes que obtengan en el examen de admisión un puntaje entre 40.00 y 49,99 (cuarenta cero cero y, cuarenta y nueve con noventa y nueve) podrán inscribirse para el *PROGRAMA NIVEL CERO*, la información con respecto a este programa la podrá consultar en las secretarías de las seccionales o sedes municipales. (Acuerdo Académico 376 del 20 de mayo de 2010).

5. CLASES DE ASPIRANTES

Para inscribirse es necesario saber a qué clase de aspirante pertenece (nuevo, especial, reingreso, transferencia o cambio de programa). Tenga en cuenta que esta guía contiene únicamente el procedimiento para los aspirantes nuevos y los especiales (véase numeral 5.2).

5.1 ASPIRANTE NUEVO

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos legales y estatutarios desea ingresar a un programa de pregrado de la Universidad, mediante la prueba de admisión.

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

— Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad y los aspirantes que

culminan sus estudios a mitad del presente año, es decir calendario B de 2010.

— Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente antes de junio de 2006. Estos aspirantes pueden presentarse a cualquier programa (NO PUEDEN PRESENTARSE PARA ESTA ADMISIÓN AQUELLOS QUE OBTUVIERON RENDIMIENTO ACADÉMICO INSUFICIENTE LUEGO DE JUNIO DE 2006).

— Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma en situación académica normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres y materias cursadas. ESTOS ASPIRANTES ÚNICAMENTE PUEDEN PRESENTARSE A PROGRAMAS DIFERENTES A AQUEL EN EL CUAL ESTÁN O ESTUVIERON MATRICULADOS (RESOLUCIÓN ACADÉMICA 1762 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005). Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de las diferentes Sedes y Seccionales de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otra Sede o Seccional ya que para ello está reglamentada la modalidad de CAMBIO DE SEDE, igualmente no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa pero en la modalidad a distancia ni viceversa, para ellos existe el CAMBIO DE MODALIDAD.

— Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad.

5.2 ASPIRANTES ESPECIALES

La Universidad tiene cinco clases de aspirantes especiales, a saber:

— Los beneficiarios del Decreto Presidencial 644 del 16 de abril de 2001 por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental, los más altos puntajes en el examen de Estado para el ingreso a la educación superior.

— Los miembros de las comunidades indígenas colombianas, reconocidas por la Constitución Nacional.

— Los miembros de las comunidades negras y las raizales del departamento de San Andrés, reconocidas por la Constitución Nacional.

— Los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia.

— Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008) por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público.

5.2.1 BENEFICIARIOS DEL DECRETO PRESIDENCIAL 644 DEL 16 DE ABRIL DE 2001

Los bachilleres de 2008 (calendario B), 2009 (calendario A y B) y 2010 (calendario A) que fueron distinguidos por el ICFES por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental los más altos puntajes en los exámenes de Estado para el ingreso a la Educación Superior, conforme a lo dispuesto por el Decreto Presidencial 644 de 2001, tienen garantizado el ingreso a cualquier programa y están exentos de presentar el examen de admisión.

Los cupos asignados a estos aspirantes, se descuentan del cupo fijado para cada programa.

Los aspirantes que hayan obtenido la distinción, en cualquiera de las categorías, deben presentar, además de la documentación exigida a los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7), el original y la fotocopia del certificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16, primer piso en la Ciudad Universitaria.

NOTA. Los aspirantes acreedores a la distinción que no presenten los certificados requeridos en el período de inscripción, pierden el beneficio que aquí se establece.

5.2.2 ASPIRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS Y RAIZALES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El Consejo Académico de la Universidad mediante el Acuerdo 236 del 30 de octubre de 2002 asignó dos (2) cupos adicionales por programa para los aspirantes de comunidades indígenas y dos (2) cupos adicionales más para las comunidades negras y raizales reconocidas por la Constitución Nacional

La Universidad reconocerá como comunidad y parcialidad indígena y como comunidad negra o raizal, ÚNICAMENTE a aquellas que se encuentren incluidas en el censo elaborado por el Ministerio del Interior.

El requisito para ser reconocido como aspirante indígena es el aval del cabildo o su equivalente, o de una asociación de autoridades tradicionales indígenas. Las organizaciones de comunidades negras o raizales competentes para presentar aspirantes a la admisión especial de grupos étnicos, son aquellas con personería jurídica que estén reconocidas y registradas en la División de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia.

Para la inscripción, los aspirantes de las comunidades negras, raizales e indígenas, a partir del primero de marzo deben ingresar al portal de la Universidad de Antioquia en la dirección www.udea.edu.co, y al lado izquierdo seleccione la opción “estudiar en la UdeA”, “pregrado”, “guías y procedimientos”, allí encontrará los formatos e instrucciones para la inscripción, diligencie el aval y entréguelo a su representante legal antes del 25 de marzo con foto y copia del documento de identidad, él se encargará de reportarlo al Departamento de Admisiones y Registro. En esta dirección también encontrará la guía de inscripción de aspirantes nuevos y los programas de pregrado que se ofrecen en esta admisión.

Informe a su representante legal que debe diligenciar la planilla de reporte de avalados, la cual debe ser descargada de la misma página donde descargó el aval. Una vez diligenciada esta planilla, el representante legal deberá autenticar su firma ante notario público en cada una de sus páginas y hacerla llegar al Departamento de Admisiones y Registro entre el 28 y el 30 de marzo, adjuntando los avales diligenciados con foto de los aspirantes, copia del documento de identidad del aspirante y copia de la resolución del Ministerio del Interior donde se le nombra como representante legal de dicha comunidad.

Es indispensable que envíe la planilla de Excel con los datos de los aspirantes digitados, no escaneados, al siguiente correo electrónico: avales.indigenasynegritudes@gmail.com.

NOTA: El representante legal debe tener especial cuidado cuando digite la dirección de correo electrónico de los aspirantes, ya que a esta dirección es que se le enviará el número del PIN para que pueda inscribirse por la Web.

Estas planillas las debe enviar el representante legal desde su correo, antes 28 de marzo, no se reciben avales en la oficina de Admisiones si antes no se han enviado en forma digital a la dirección de correo antes mencionada.

El 8 de abril deben revisar los aspirantes avalados su correo electrónico en la dirección que reportaron al representante legal y consultar el número del PIN o clave de acceso para la inscripción por INTERNET, ésta la podrá realizar hasta el día 15 de abril a las 24 horas. La clave solo será enviada a través del correo electrónico, verifique que su representante legal haya reportado bien su dirección de correo electrónico, por ningún motivo se dará información de ella en otro medio.

Si revisado el correo no encuentra ninguna notificación del Departamento de Admisiones y Registro, revise todas las bandejas de su correo (correos no deseados, spam), donde puede almacenarse el correo enviado por la Universidad.

NOTA. No se aceptarán formatos de aval que no sean reportados por los representantes legales en las fechas establecidas, por medio físico y electrónico, y que no cumplan con las formalidades enunciadas.

Los aspirantes inscritos por comunidades indígenas o de negritudes, deberán presentar las pruebas de admisión. Quienes no sean admitidos por el límite de cupos en el programa elegido, competirán por los dos cupos adicionales, y serán admitidos los que obtengan los **mayores** puntajes estandarizados, no inferiores a 40 puntos.

Las situaciones de igualdad de puntajes para la selección de los dos aspirantes adicionales, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a. Se aplicará la Ley 403 de 1997 sobre beneficios a los sufragantes.
- b. Si persiste el empate, o no fuere posible aplicar la Ley 403, se seleccionará al aspirante con el mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico.
- c. Si aplicados los criterios anteriores aún continúa el empate, se ampliará el cupo hasta en un ciento por ciento (máximo 4 admitidos).

IMPORTANTE: Los aspirantes admitidos como indígenas o negritudes, deben asistir a una reunión presencial en la Universidad de Antioquia, acompañados del Representante Legal de su comunidad, el día 27 de mayo, a las 9 am, en el bloque 19, auditorio 104. Ambos firmarán un acta juramentada donde dan fe de su condición de indígena o afrodescendiente y de que pertenecen activamente a dicha comunidad. La no asistencia a esta reunión impide la continuación del proceso de matrícula.

5.2.3 BENEFICIARIOS DEL PREMIO FIDEL CANO DEL COLEGIO NOCTURNO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, reglamenta la admisión de los aspirantes beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la

Universidad de Antioquia. Para estos aspirantes se reservan en cada programa el 20% de los cupos autorizados para cada período académico. Los bachilleres de 2010 del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad, beneficiarios de dicho acuerdo que competirán por los cupos en la Admisión 2011/2 deben presentar la Resolución del Consejo Académico que concedió la distinción, entre el 01 de marzo y el 15 de abril en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso.

5.2.5 BENEFICIARIOS DE LA LEY 1084 DE 2006

El Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008 otorgó dos (2) cupos más no adicionales por programa para los aspirantes beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008). Estos cupos se asignarán así: (1) un cupo no adicional en cada programa para las personas que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciadas en departamentos donde no exista universidad pública ni privada, y (1) un cupo más no adicional para los aspirantes nuevos que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Estos cupos se contarán dentro de los ofrecidos regularmente por la dependencia para cada programa.

Para el primer caso esta condición se demostrará presentando original y copia del acta de grado de bachiller, para el segundo mediante certificación del Ministerio de Transporte y/o del Interior y de Justicia según sea el caso.

Estas certificaciones las deberán presentar en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso, antes del 15 de abril.

5.3 ASPIRANTE A REINGRESO

Es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico sin haber obtenido rendimiento insuficiente.

Los estudiantes que aspiren a reingresar deben consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2011/2”.

5.4 ASPIRANTE A TRANSFERENCIA

Es aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente.

Quienes aspiren a transferencia deben consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2011/2”.

5.5 ASPIRANTE A CAMBIO DE PROGRAMA

Puede aspirar a cambio de programa el estudiante que estando matriculado en la Universidad en un programa de pregrado desea trasladarse a otro. Para solicitar cambio de programa se requiere:

- Tener cursadas, al momento de hacer la solicitud, un mínimo de diez materias propias del programa del cual desea retirarse, o haber aprobado un mínimo de 40 créditos en su programa.
- No haber efectuado anteriormente un cambio de programa.
- Cumplir con el promedio y requisitos particulares que exige el programa al cual desea cambiarse.

— No estar inscrito como aspirante nuevo para el mismo proceso de admisión.

Quienes aspiren a Cambio de Programa podrán consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2011/2”.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES NUEVOS

Para inscribirse como aspirante nuevo en la Admisión 2011/2, se requiere:

6.1 Ser bachiller o estar finalizando el grado 11 en el año 2011 en el calendario B.

6.2 No haber obtenido rendimiento académico insuficiente en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia después de junio de 2006.

6.3 No estar inscrito en otra modalidad (reingreso, transferencia o cambio de programa) para el mismo período de admisión.

6.4 Poseer documento de identidad original, que puede ser: cédula de ciudadanía, contraseña de la cédula de ciudadanía, certificado del DAS, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte (con huella dactilar).

NOTA. LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS DEBEN SER ORIGINALES, TENER FOTO Y HUELLA DACTILAR.

NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A QUIEN NO ENSEÑE EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL. NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS ENUNCIADOS, NI FOTOCOPIAS NI DENUNCIAS POR PÉRDIDA DE LOS MISMOS, NI CERTIFICADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, NI REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.

6.5 Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas ICFES) o la tarjeta de citación.

Si usted no tiene el resultado o la tarjeta de citación, pero posee el respectivo código del ICFES, se puede inscribir. Si al hacer la validación del registro ante el ICFES este no corresponde, se le anulará la inscripción o la admisión.

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido.

Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.
 - Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
 - Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES).
- Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas entre 1980 y el primer semestre de 1997.

Quiénes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.

La Universidad permitirá la inscripción sin el resultado del examen de Estado para quienes terminan su bachillerato en el año 2011 en el calendario B. Sin embargo, es indispensable que presenten dicho examen en la fecha indicada en la tarjeta de citación. La Universidad solicitará directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado por los aspirantes aceptados y cancelará la admisión de quienes no presentaron dichas pruebas.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse como aspirante nuevo en la sede de Medellín, en las seccionales o en las sedes municipales, proceda así:

7.1 Pague los derechos de inscripción, entre el 01 de marzo y el 13 de abril así:

a. LOS RESIDENTES EN MEDELLÍN Y MUNICIPIOS VECINOS

Pagar \$40.000 (cuarenta mil pesos) en cualquiera de las oficinas del BANCO POPULAR, relacionadas a continuación:

Oficina	Dirección	Teléfono
Alpujarra	Calle 42 N.º 52-186	261 20 21
San Fernando Plaza	Cra 43A N.º 1-50 local 110 y 120	2665123
Bello	Avenida 50 N.º 52-32	275 92 17
Envigado	Calle 37 Sur N.º 41-18	270 20 86
Itagüí	Calle 50 N.º 48-48	277 09 44
Laureles	Transversal 39B circular N.º 4-06	250 19 22
Palacé	Carrera 50 N.º 42-45	232 01 39
Parque de Berrío*	Carrera 50 N.º 50-02	512 68 07
Guayabal	Calle 6 Sur N.º 52-104	255 86 71
Guayaquil	Carrera 52A N.º 45-41	512 03 96
Unidad Industrial Cooperativa	Calle 30 N.º 55-79	265 82 56
Parque de las Luces	Carrera 52A N.º 44-14	511 90 16

* El Banco Popular ha asignado esta sucursal del parque Berrío como la sede principal del proceso de inscripción, se estima que en esta sede se tendrá capacidad para atender hasta el 60% del volumen de inscripciones. Además, se informa que atenderá en todas sus oficinas en el ámbito nacional fuera de Antioquia.

Con el fin de evitar posibles estafas, la Universidad le recomienda pagar los derechos de inscripción únicamente en las agencias autorizadas.

Luego de cancelar el valor de inscripción usted recibirá una tirilla que contiene el número de pin o clave para la inscripción por Internet.

b. LOS RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y EN LAS SEDES MUNICIPALES DEBERÁN PROCEDER ASÍ:

Pagar en el BANCO AGRARIO \$40.000 si aspira a los programas ofrecidos en la sede de Medellín, y \$12.500 si aspira EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN (que es voluntaria) a los programas ofrecidos en las seccionales o en las sedes municipales.

En el Banco Agrario usted recibirá el SOBREFLEX que contiene la clave de acceso al sistema de inscripción en línea de la Universidad. Recuerde que es obligatorio leer la Guía de Inscripción que puede descargar de la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2011/2”.

Las oficinas del Banco Agrario que atenderán inscripciones son las siguientes:

Oficina	Teléfono
Abejorral	864 75 22
Andes	841 48 67
Angelópolis	842 11 55
Apartadó	828 73 48
Arboletes	820 00 89
Argelia	865 00 21
Bolívar	841 11 59
Cañasgordas	856 51 91

Caucasia	839 21 79
Chigorodó	825 32 94
Dabeiba	859 09 87
Don Matías	866 36 12
Ebéjico	856 21 21
El Bagre	837 23 59
El Carmen de Viboral	543 20 66
El Retiro	541 00 12
Frontino	859 51 74
Jardín	845 55 33
Jericó	852 31 22
La Unión	556 06 84
Liborina	856 18 16
Montería	882 10 61
Nariño	868 00 23
Nechí	836 80 28
Necoclí	821 45 11
Planeta Rica	876 72 02
Puerto Berrío	833 20 86
Remedios	830 38 72
Sabanalarga	855 40 43
San Jerónimo	858 25 42
San Pedro de Urabá	820 40 25
Santa Rosa de Osos	860 80 46
Santa Fe de Antioquia	853 11 06
Segovia	831 58 15
Sonsón	869 12 06
Sopetrán	854 17 69
Tarazá	836 57 40

Turbo	827 87 11
Yarumal	887 13 22
Zaragoza	838 91 02

c. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES DE FUERA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Los aspirantes que residen fuera del departamento de Antioquia podrán adquirir el PIN para la inscripción en cualquier sucursal del Banco Popular en el ámbito nacional, o realizar el pago de inscripción en línea.

d. PAGO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

La Universidad implementó un nuevo sistema de inscripción, para lo cual usted debe realizar los siguientes pasos:

- Ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co)
- Seleccione en el menú izquierdo la opción: “estudiar en la UdeA”, seleccione la opción “pregrado” y luego la opción “preinscripción”. El portal le desplegará una página con varias pestañas.
- Seleccione la pestaña “Preinscripción”, lea cuidadosamente los requisitos exigidos por la Universidad para el programa de su interés e ingrese los datos personales.
- Seleccione el tipo de servicio: “INSC.NUEVOS PROGRAMAS DE PREGRADO”, éste servicio tiene un costo de \$40.000
- Presione el botón “realizar preinscripción”.
- Seleccione el servicio de pago en línea y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico.
- Imprima y conserve su comprobante de pago.
- Seleccione el botón “detalle de inscripción” para continuar con el ingreso de información y finalizar la inscripción.

7.2 Proceso su inscripción así:

Desde cualquier computador y a cualquier hora del día o de la noche (se recomienda hacerlo en las horas de la noche) conéctese al sitio <http://inscripciones.udea.edu.co>.

En ese momento aparecerá en el monitor un cuadro de texto para el inicio de la sesión, seleccione la opción de pregrado, ingrese el documento de identidad y los dígitos del PIN de acceso, sin puntos, comas, espacios u otros caracteres.

IMPORTANTE. Recuerde que el pin de acceso es válido para una sola persona. Por tanto no lo dé a conocer ni permita que otras personas lo vean.

— Una vez usted haya ingresado la clave y el documento de identidad, haga clic en la palabra “Ingresar” que aparece en el cuadro texto. En este momento se desplegará en la pantalla el “formulario de inscripción virtual”.

Antes de empezar a ingresar los datos en el formulario, debe diligenciar la encuesta que le ofrece y que es de carácter obligatorio.

NOTA 1. Para mejor visualización en su computador, la inscripción por la web soporta el navegador NETSCAPE 7.0 o INTERNET EXPLORER 5.5 o superior. Recomendamos que la resolución de su video sea 800 x 600 píxeles o superior.

NOTA 2. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

NOTA 3. El formulario está diseñado de tal manera que haya que escribir lo menos posible. Por tanto en donde aparece la palabra “LISTAR”, no es posible escribir. Al dar CLIC, aparecerá la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios

y colegios) y usted escogerá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

8. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Tenga en cuenta lo siguiente:

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

8.1 Programas a los cuales aspira. Usted puede inscribirse en dos programas (primera y segunda opción); la segunda opción es voluntaria, recuerde que si es admitido a la segunda opción ya no puede aspirar a ser admitido en los ajustes de cupo.

Programa de primera opción. Haga clic sobre el nombre del programa que usted seleccionó en las tablas de programas de esta guía teniendo en cuenta la seccional o municipio donde se sirve y la presencialidad (presencial de lunes a viernes o presencial concentrada los días viernes, sábado y domingo). A continuación haga clic en “ENVIAR”.

Programa de segunda opción. La segunda opción es voluntaria. Usted puede inscribirse como primera opción en un programa de la sede de Medellín y como segunda opción en uno regionalizado o viceversa.

8.2 Identificación. Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad. Si es necesario corrija.

Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o tarjeta de identidad). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad.

8.3 Lugar de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “COLOMBIA”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “LISTAR” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “ENVIAR”.

Departamento. Haga clic en “LISTAR” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación haga clic en “ENVIAR”.

Municipio. Haga clic en “LISTAR” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “ENVIAR”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada.

8.4 Género. Seleccione masculino o femenino y de clic.

8.5 Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP). Digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado sin dejar espacios.

ADVERTENCIA. Si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar

la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

8.6 Lugar de residencia

País, departamento y municipio. Proceda de igual manera que en el numeral 8.3 (lugar de nacimiento).

Teléfono de la residencia. Digite el número del teléfono de su residencia.

Teléfono en el Valle de Aburrá u oriente cercano de Antioquia. Digite el número de un teléfono fijo correspondiente a municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá o del oriente cercano, donde pueda recibir información de la admisión (véase numeral 13). Este teléfono, si usted vive en uno de esos municipios, puede ser el mismo de la residencia.

Dirección correo electrónico. Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos de internet como Gmail, Yahoo, Hotmail, Latinmail entre otros. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas.

Dirección de la residencia. Escriba su dirección completa indicando calle, carrera, circular, transversal, barrio, urbanización, edificio, bloque, apartamento, etc.

8.7 Institución que le otorga el título de secundaria

País, departamento y municipio. Proceda igual que en los numerales 8.3 y 8.6 (lugar de nacimiento y lugar de residencia).

Nombre de la institución. Haga clic para listar en orden alfabético las instituciones educativas (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en “ENVIAR”.

NOTA. Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del Acta de Grado.

Año del título. Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de Grado o el Diploma.

8.8 Otra información

Lugar donde presentará el examen. Haga clic y le saldrá la lista de los lugares en donde la Universidad efectuará el examen de admisión. Seleccione el sitio donde usted desea presentar la prueba, teniendo en cuenta que después de inscrito, no es posible cambiar el sitio de presentación.

¿Sufragó en las últimas elecciones? En cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad.

Señale si sufragó o no en las elecciones efectuadas el 26 de mayo y/o el 20 de junio de 2010, teniendo en cuenta que si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.

ADVERTENCIA. Si usted señaló que “sí” sufragó y es aceptado, debe presentar el certificado electoral o copia del mismo con la papelería de liquidación de matrícula; de no hacerlo su admisión será anulada.

8.9 Verificación de la información de la inscripción. Cuando termine de llenar el formulario, haga clic en “ENVIAR” y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “CORREGIR” y proceda a hacer los cambios necesarios.

8.10 Credencial para presentar el examen de admisión. Entre el 27 de abril y el 6 de mayo debe imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción (<http://inscripciones.udea.edu.co>) y seleccionar la pestaña de credencial, digite el número de documento de identidad y espere que aparezca en el monitor la “CREDENCIAL PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN”. En ella figuran sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

9. ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Para este tipo de aspirantes la Universidad tiene establecido el siguiente procedimiento:

Al diligenciar el formulario vía web, el sistema le consultará si tiene alguna discapacidad y de qué tipo; además le consultará, dependiendo de la discapacidad, el formato que desea utilizar para la presentación de la prueba.

Entre el 27 de abril y el 6 de mayo debe imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción (<http://inscripciones.udea.edu.co>) y seleccionar la pestaña de credencial, digite el número del documento de identidad y espere que aparezca en el monitor la “CREDENCIAL PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN”. En ella figuran sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y

semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

A los aspirantes con discapacidad motriz el sistema les asignará un aula que facilite su desplazamiento hacia ella.

Los aspirantes con discapacidades auditiva que requieran intérprete, o visuales que requieran presentar el examen en uno de los formatos especiales diseñados para ellos, deberán presentar certificado médico de su discapacidad en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar el día 15 de abril. Es importante anotar que los aspirantes con deficiencia auditiva sólo podrán presentar las pruebas en la Ciudad Universitaria.

Para el caso de los discapacitados visuales, que deseen presentar la prueba en una Sede o Seccional de la Universidad, **sólo podrán presentarla en formato audio**. Para ello deberán informar oportunamente al Departamento de Admisiones y Registro en los teléfonos 2195110, 2195111 o 2195117. **(Estos aspirantes de todas maneras deben cumplir con el requisito del envío de la certificación de su discapacidad).**

LOS ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA SÓLO PODRÁN INSCRIBIRSE A PROGRAMAS DE LA SEDE MEDELLÍN.

IMPORTANTE. Se informa a las personas con alta discapacidad visual que el Consejo Académico mediante la Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006 fijó como requisito para la presentación del examen de admisión, el conocimiento del sistema braille para el diligenciamiento de la tarjeta de respuestas. Los aspirantes con baja visión podrán elegir presentar el examen en forma regular.

10. DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes a los programas presenciales ofrecidos en esta guía y que residen en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Amalfi, Segovia, Sonsón y Yarumal, y en los municipios donde la Universidad tiene establecidas seccionales (y los residentes en municipios cercanos a éstas) pueden presentar el examen de admisión en la respectiva seccional. La dirección de las diferentes seccionales y sedes municipales se puede consultar en la tabla 2 de esta guía.

Si usted desea presentar el examen de admisión en alguna de las sedes municipales o en las seccionales, basta con seleccionarla al momento de diligenciar el formulario de inscripción en la web.

ES DE ADVERTIR QUE EL EXAMEN DE ADMISIÓN SE DEBE PRESENTAR EN LA SECCIONAL O SEDE QUE USTED ESCOGIÓ AL PROCESAR SU INSCRIPCIÓN. POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITE PRESENTARLO EN UN LUGAR DIFERENTE, NI SE ACEPTA CAMBIO DE SEDE, DE FECHA U HORARIO.

11. DOBLE OPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES NUEVOS

La Universidad, convencida de que los bachilleres poseen diversas alternativas de desarrollo profesional, ofrece al aspirante nuevo la posibilidad de escoger doble opción de formación. La doble opción consistente en seleccionar otra carrera adicional, es voluntaria y debe obedecer a una decisión consciente basada en las actitudes y aptitudes del aspirante. Es de advertir que si es aceptado en el programa de segunda opción, no puede hacer uso de la primera, y viceversa.

Cada aspirante puede seleccionar como segunda opción cualquiera de los programas ofrecidos, pero es necesario tener en cuenta que en los programas de alta demanda es muy poco probable que se reciban aspirantes por segunda opción. En los programas relacionados

a continuación no se han recibido aspirantes por segunda opción en las últimas diez admisiones.

Admón de Empresas	Enfermería	Lic. en Lenguas Extranjeras
Antropología	Ingeniería de Sistemas	Medicina
Microbiología y Bioanálisis	Ingeniería Eléctrica	Medicina Veterinaria
Biología	Ingeniería Electrónica	Nutrición y Dietética
Comunicación Social	Ingeniería Industrial	Odontología
Contaduría	Ingeniería Mecánica	Psicología
Derecho	Ingeniería Química	Química Farmacéutica
Economía	Ingeniería Sanitaria	Trabajo Social
Traducción Inglés-Francés- Español		

12. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

El examen de admisión se efectuará el día lunes 9 de mayo. En la credencial figura la hora, el bloque y el aula donde le corresponde presentar el examen a cada aspirante, se recomienda estar en el aula 10 minutos antes de iniciar el examen.

Verifique en la CREDENCIAL si el bloque y el aula donde debe presentar el examen están ubicados por fuera de la ciudad universitaria.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad publicará el resultado de la admisión de la siguiente forma:

— El lunes 16 de mayo en la página web <http://www.udea.edu.co>, ingresando a la opción “Admisiones 2011/2”. En la misma fecha en las carteleras de las seccionales y sedes municipales donde se ofrecieron programas para esta admisión. ES IMPORTANTE

TENER EN CUENTA QUE AQUELLOS ASPIRANTES QUE SEAN ADMITIDOS DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LA PAPELERÍA PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN EL CERTIFICADO DEL VALOR PAGADO EN SU ÚLTIMO AÑO DE BACHILLERATO, POR TANTO DEBERÁN RECLAMAR ESTE CERTIFICADO ANTES DE LAS VACACIONES DE LOS COLEGIOS PARA EVITAR INCONVENIENTES EN LA ENTREGA DE LA MISMA.

14. EXENCIÓN Y DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Están exentos del pago de los derechos de inscripción los aspirantes pertenecientes a las comunidades negras (incluidas las raizales del departamento de San Andrés y Providencia) e indígenas reconocidas por la Constitución Nacional.

Los aspirantes de las regiones que se inscriban (como primera y segunda opción la cual es voluntaria) en programas de pregrado ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales de la Universidad, pagarán por concepto de inscripción el valor de \$12.500.

El PIN para la inscripción que se obsequia a los miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes, NO ES NEGOCIABLE Y LOS ASPIRANTES NO TIENEN QUE PAGAR DINERO ALGUNO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE SUS COMUNIDADES. Tampoco es negociable el SOBREFLEX que se les vende a los aspirantes de las regiones con el 70% de descuento.

15. EXENCIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA

De conformidad con el Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, se exime del pago de los derechos de matrícula, en su primer semestre académico, a los dos estudiantes admitidos en cada programa que obtengan los mejores puntajes en el examen de admisión y que no sea inferior a 70.

16. OBSERVACIONES ESPECIALES

- a. Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b. El resultado de la admisión solo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- c. Una vez inscrito no se permite el cambio de los programas escogidos; la fecha, horario o lugar de presentación del examen de admisión; ni la compra de un nuevo PIN VIRTUAL O SOBREFLEX con la intención de inscribirse de nuevo.
- d. En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e. La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada.
- f. La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g. Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h. La Universidad de Antioquia no ofrece cursos preuniversitarios.
- i. Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no compre el PIN, ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.
- j. Los aceptados a la primera opción no pueden hacer uso de la segunda y viceversa.
- k. Los aceptados (en primera o segunda opción) no pueden competir por los cupos disponibles en otros programas, ni en la modalidad de Educación Flexible.
- l. Los cupos que queden disponibles en algunos programas, serán llenados por los aspirantes que no fueron aceptados inicialmente (en primera o segunda opción) y que obtuvieron los mayores puntajes en el examen de admisión, no inferiores a 53 ó 50 en los programas regionalizados.

17. PRESENCIALIDAD

17.1 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN

Todos los programas ofrecidos en la Admisiones 2011/2 en la sede de Medellín son presenciales a excepción de los programas 00536 Ingeniería de Telecomunicaciones, 00514 Ingeniería Industrial, 00506 Ingeniería de Sistemas y 00537 Ingeniería Ambiental, que se sirven en la modalidad a distancia. El programa 00513 Ingeniería Industrial y el programa 00504 Ingeniería de Sistemas, son presenciales.

17.2 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS SECCIONALES Y DE LAS SEDES MUNICIPALES

La presencialidad de cada programa regionalizado se indica en la tabla 2. Programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales.

18. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que deseen ingresar a un programa de pregrado deben presentar, para la inscripción, certificación de las pruebas de estado de su país o las pruebas ICFES en Colombia. Para la matrícula debe presentar la convalidación del título de bachiller que debe gestionar en el Ministerio de Educación en la ciudad de Bogotá, este último trámite le demora aproximadamente 2 meses, lo mismo que la visa de estudiante vigente.